
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03697-2026-U

BENICARLÓ

Extracto de la resolución del Ayuntamiento de Benicarló de la aprobación de bases y convocatoria de la subvención en régimen de concurrencia para asociaciones de restauradores destinadas a actuaciones de fomento del turismo gastronómico 2026

BDNS(Identif.):924822

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/924822>)

Bases aprobadas por Decreto de la concejala delegada del área de turismo de fecha 12 de agosto de 2026.

Primero. Objeto.

Regulación de los procedimientos para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por parte del Ayuntamiento de Benicarló, a asociaciones de restauración destinadas a actuaciones de fomento del turismo gastronómico.

Segundo. Bases reguladoras.

<https://benicarlo.sedipualba.es/tablondeanuncios/documento.aspx?id=125144&modo=guardar>

Tercero. Importe.

El importe total es de 15.000,00 €.

Cuarto. Plazo de solicitudes.

15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria y bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón.

Lugar de la Firma: Benicarló

Fecha de la Firma: 2026-08-12

Firmante: María Inmaculada Calvet Mojón

Concejal delegada del área de Turismo